

ACTA No.8

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintinueve días del mes de Mayo de Dos Mil Diecinueve, siendo las 4:06 de la tarde, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vice-Presidentes: Bernardo Enrique Medina Yllescas, Gladis Aurora López Calderón, Felicito Ávila, Denis Armando Castro Bobadilla, Mario Luís Noé Villafranca y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Pro-Secretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez, contando con el quorum establecido y dando cumplimiento al Orden del Día, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.7 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Se suspendió la sesión a las 4:26 de la tarde.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 9 de Julio del año Dos Mil Diecinueve, a las 6:40 de la tarde, en el Salón del Instituto Técnico Ramón Rosa de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vice-Presidentes:, Antonio César Rivera Callejas, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Gladis Aurora López Calderón, Felicitó Ávila, Denis Armando Castro Bobadilla, Mario Luís Noé Villafranca y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretario Alternó Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Pro-Secretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

6.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina informó al Pleno que se pasaba a desarrollar el Programa de la CEREMONIA DE ENTREGA PREMIO A LA IDENTIDAD NACIONAL 2019.

7.- Se suspendió la sesión a las 7:36 de la noche.

8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 10 de Julio del año Dos Mil Diecinueve, a las 9:45 de la mañana, en el Salón del Instituto Técnico Ramón Rosa de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vice-Presidentes:, Antonio César Rivera Callejas, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Gladis Aurora López Calderón, Felicitó Ávila, Denis Armando Castro Bobadilla, Mario Luís Noé Villafranca y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretario Alternó Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables

Diputados Pro-Secretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

a) Remitió Proyectos de Decreto la Secretaría de Estado de la Presidencia y presentó Proyecto de Decreto el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera.

2) **CORRESPONDENCIA:**

a) La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitió correspondencia relativa al Decreto No.25-2016 contentivo de la LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF).

3) **MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN No.01-2018:**

a) Presento moción de reconsideración el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas en el Artículo 16 de La LEY DE BOMBEROS DE HONDURAS.

10.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

1) Se aprobó en su totalidad el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 3, 10, 11 y 30 del Decreto No.36-2016 de la LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y CRECIMIENTO ECÓNOMICO DENOMINADO "PROGRAMA HONDURAS 2020 y adicionar a ese mismo cuerpo legal el Artículo 30-A y 31-A; Reformar los Artículos 48 y 63 de la LEY DEL SISTEMA FINANCIERO y adicionar los Artículos 17-A, 38-A y 38-B.

- 2) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el alcance del beneficio de amnistía y regularización tributaria y aduanera Artículo 213 del CÓDIGO TRIBUTARIO y sus reformas.
- 3) Se aprobó en su totalidad el PROYECTO DE LEY DE BOMBEROS DE HONDURAS.
- 4) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 3 y 123 de la LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO, INPREMA, contenido en el Decreto Legislativo No. 247-2011, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No.32,701 del 22 de diciembre de 2011, en el sentido de que la aportación equivalente al ocho por ciento (8%) del salario sujeto a contribución en concepto de cotizaciones individuales, no debe afectar ni aplicarse al décimo tercero y décimo cuarto mes de salario de cada docente.
- 5) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a declarar “HEROE NACIONAL” de la República de Honduras al Coronel de Aviación D.E.M.A. en la honrosa situación de retiro JOSÉ ENRIQUE SOTO CANO, por los servicios distinguidos prestados a la nación en defensa de la soberanía nacional y el honor de la República.
- 6) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 2, 5 y 9 del Decreto No.100-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 30 de Octubre de 2017. Sobre la Exoneración Tributaria en las Importaciones, Compra Locales y Servicios de Transporte Público de Pasajeros y Transporte Unitario de Carga no Especializada, constituidas como Consorcios Operativos y Empresariales o unidades operadoras de Transporte Terrestre.
- 7) Se aprobó el Proyecto de LEY PARA LA REDUCCIÓN EXTRAORDINARIA Y TEMPORAL DEL COBRO POR DERECHOS

DE EMISIÓN, Artículo 63 de la Ley de Instituto Hondureño de Transporte Terrestre.

- 8) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a reformar varios Artículos de la LEY GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE.
 - 9) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 10 del Decreto No.232-2011, que contiene la LEY DE REGULACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.
 - 10) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM), Centro Regional Danlí, para que a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), haga formal traspaso a favor de la MUNICIPALIDAD DE DANLÍ, Departamento de El Paraíso, un lote de terreno con una extensión de treinta (30) manzanas.
- 11.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 9 de Julio de 2019, a las 12:17 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Lectura de Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.
- 12.- Se levantó la sesión a las 12:15 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

- 6 -

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA
SECRETARIO